

# Los autónomos, contra la subida del 21% del IVA en los pagos con tarjeta

► Hacienda defiende que el tratamiento fiscal del datáfono sigue siendo el mismo

**Andrea Garrote.** MADRID

El escenario oscurecido de los autónomos se va tornando cada vez más negro para un colectivo que no ha dejado de perder afiliados en el último año. El incremento de los gastos, la subida de los precios, y el despegue de los costes ha provocado que muchos de ellos no puedan mantener sus negocios a flote y que las continuas quejas crezcan entre los trabajadores por cuenta propia.

Esto es lo que ha ocurrido con Fernando, el propietario del negocio local de perfumería, droguería y juguetes Ancar 3, ubicado en Madrid, quien ha viralizado en redes su descontento tras recibir un comunicado de su entidad bancaria en el que se le comunicaba que a partir del 1 de junio le iban a incrementar las tarifas del datáfono de pagos (TPV) al 21% del IVA por «orden de Hacienda». Por ello, si hasta ahora le cobraban un euro de comisión, a partir de junio serán 1,21 euros.

«Esto es lo mejor que puede hacer Hacienda para ayudarnos a los pequeños comercios y para

que bajen los precios. No se me ocurre una medida mejor que poner el IVA a las comisiones de las tarjetas», sentenciaba con ironía en el video viral.

El propietario de Ancar 3 explicaba a LA RAZÓN que «no es por el importe como tal, por los dos euros o tres que te pueda suponer, pero ya te da rabia con la que está cayendo».



**El propietario de Ancar 3**

Aunque los pagos mediante tarjetas a través de un sistema de red es una operación exenta del pago de IVA, las prestaciones por cesión mantenimiento sí que están sujetas al pago de este impuesto, ya que es una prestación que consiste en el alquiler de un dispositivo, «algo que ya se sabía y hace tiempo que ya estaba previsto que se iba a aplicar».